

Secretaría: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.–La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12754 *ORDEN CUL/2297/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo), se convocó el Premio Nacional al fomento de la lectura, correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2006).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo la persona premiada en el año anterior o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional al fomento de la lectura, correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Jorge del Corral y Díez del Corral, en representación de la Federación de Asociaciones de Prensa de España.

D. Federico Sánchez Aguilar, en representación de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España.

D. Manuel Ortuño Armas, en representación de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la comunicación:

Dña. Ana Mendoza Borjano.

D. Manuel Llorente Manchado.

Dña. María Luisa Blanco Lledó.

D. Alfonso García Rodríguez.

3) Representantes de las personas jurídicas premiadas en la anterior convocatoria:

Dña. Victoria Fernández García, en representación de CLLJ (Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil).

Dña. Carmen Carramiñana La Vega, en representación de LEER JUNTOS.

Secretaría: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.–La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12755 *ORDEN CUL/2298/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Dña. Carmen Sanz Ayán, miembro de la Real Academia de la Historia.
D. Antonio Bonet Correa, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

D. Marcelino Oreja Aguirre, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre Profesores de Universidad de distintas especialidades de la historia:

Dña. Alicia Alted Vigil.

Dña. Josefina Cuesta Bustillo.

D. Nicolás Sánchez Albornoz.

Dña. Consuelo Varela Bueno.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Santos Juliá Díaz.

Secretaría: Dña. Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.–La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12756 *ORDEN CUL/2299/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo), se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de mayo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las Entidades correspondientes:

D. Claudio Guillén Cahen, miembro de la Real Academia Española.

D. Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.

D. José Irazu Garmendia, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Jaume Cabré i Fabrè, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Juan Mollá López, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D. Ángel Basanta Folgueira, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Alfredo Conde Cid.

Dña. Blanca Berasategui Garaizabal.

Dña. Almudena Grandes Hernández.

D. Fernando Fernández-Savater Martín.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. José Manuel Caballero Bonald.

Secretaria: Dña. Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12757 *ORDEN CUL/2300/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Luis María Ansón Oliart, miembro de la Real Academia Española.

D. Enrique Knör Borrás, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joan-Francesc Mirá i Casterá, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Rafael Cozár Sievert, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Dña. Noemí H. Benegas Jáuregui, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Dña. Julia Varela Fernández.

Dña. Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós.

D. Francisco Javier Sádaba Garay.

Dña. Victoria Camps Cervera.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

D. José Luis Pardo Torío.

Secretaria: Dña. Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12758 *ORDEN CUL/2301/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.

D. Euloxio Rodríguez Ruibal, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marcos Ordóñez Divi, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Ignacio Amestoy Eguiguren, miembro de la Asociación de Autores de Teatro. Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores.

D. Felipe Benítez Reyes, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Pedro Manuel Villora.

Dña. Isabel Arcos Fernández.

Dña. Liuba González Cid.

D. Ignacio Pajón Leyra.

Secretaria: Dña. Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12759 *ORDEN CUL/2302/2006, de 26 de junio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de abril de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones